

Expediente N.º LICT/99/032/2025/0168

Memoria para la Contratación del suministro de una solución de seguridad para el almacenamiento seguro de credenciales críticas (PasswordManager Pro) para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

COPIA ANONIMIZADA

Majadahonda a 29 de junio de 2026

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro de una solución de seguridad para el almacenamiento seguro de credenciales críticas (PasswordManager Pro) para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información.

48732000-8 Paquetes de software de seguridad de datos.

DURACIÓN:

48 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

27.600,00 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

23.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

4.600,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Unidad de criterio

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se requiere la contratación del suministro de una solución de seguridad para el almacenamiento seguro de credenciales críticas (PasswordManager Pro) para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

En la actualidad, esta entidad no dispone de medios propios suficientes para asumir la prestación de forma directa.

La vigencia de los pliegos será de 48 meses, sin posibilidad de prórroga, conforme a los Pliegos, en relación con los contratos de suministros en la normativa de Contratación Pública. Por otro lado, se ha constatado que los precios máximos indicados se adecúan a los precios de mercado en las áreas geográficas de influencia.

Se identifica la necesidad de disponer siempre de un producto de ciberseguridad empresarial con el objetivo de centralizar y salvaguardar las contraseñas críticas de usuarios privilegiados de sistema, ya que son estas contraseñas el objetivo fundamental de los ciberataques presentes hoy en día. La herramienta cuenta con mecanismos de cifrado, autenticación y autorización integrada en sistemas Windows, doble factor de autenticación, automatismos de reinicio de contraseñas, mecanismos de workflow y aprobación, eventos en tiempo real y eventos de auditoría. Adicionalmente a los mecanismos de almacenamiento seguro, cubre las necesidades de conexión segura de usuarios privilegiados que requieran conexión, tanto fuera como dentro de la red de FREMAP, siendo necesario para poder dar cumplimiento a las políticas de seguridad de FREMAP, aplicable a los próximos modelos de soporte más flexibles de los Servicios Profesionales del área de la DTI.

Para lograr la implantación de esta capacidad de seguridad, se requiere la renovación del producto "PasswordManager Pro Multi-Language Premium" para 15 administradores, incluyendo el licenciamiento del producto, el soporte de producto de fabricante y la gestión de contrato, de licenciamientos y de soportes, durante toda la vida del contrato (48 meses). Se solicitan dos paquetes de licencias para cubrir la necesidad para los 15 administradores, puesto que uno de ellos irá destinado a proteger las contraseñas sensibles de FREMAP, permitiendo organizar, compartir y gestionar accesos privilegiados, mientras que el otro paquete se utilizará para empresas que se conecten con un acceso remoto seguro.

Por lo indicado, en definitiva, se hace necesaria la realización de esta licitación para contratar una solución de de seguridad para el almacenamiento seguro de credenciales críticas para FREMAP.

Por tanto, para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Los motivos por los cuáles proponemos un procedimiento de licitación en un único lote son los siguientes:

1. La naturaleza del producto y su implantación en FREMAP: El suministro asociado al mismo no puede subdividirse en partes más pequeñas para que pudieran ser encomendadas a distintas empresas.
2. Este único lote facilita la gestión operativa desde la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) que cuenta con una estructura centralizada ubicada la Sede Social de FREMAP (Majadahonda), desde donde se gestionan todos los aspectos tecnológicos de la Mutua, para la totalidad de centros.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **29 de junio de 2026**.

Firmado por: MARIA TERESA SANCHEZ ROMO
En la fecha: 07.08.2026 14:02:04 CEST

Fdo.: **TERESA SÁNCHEZ ROMO**
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Firmado por: MIGUEL CABRAL TORO
En la fecha: 06.08.2026 08:54:35 CEST

Fdo.: **MIGUEL CABRAL TORO**.
Cargo: Promotor.

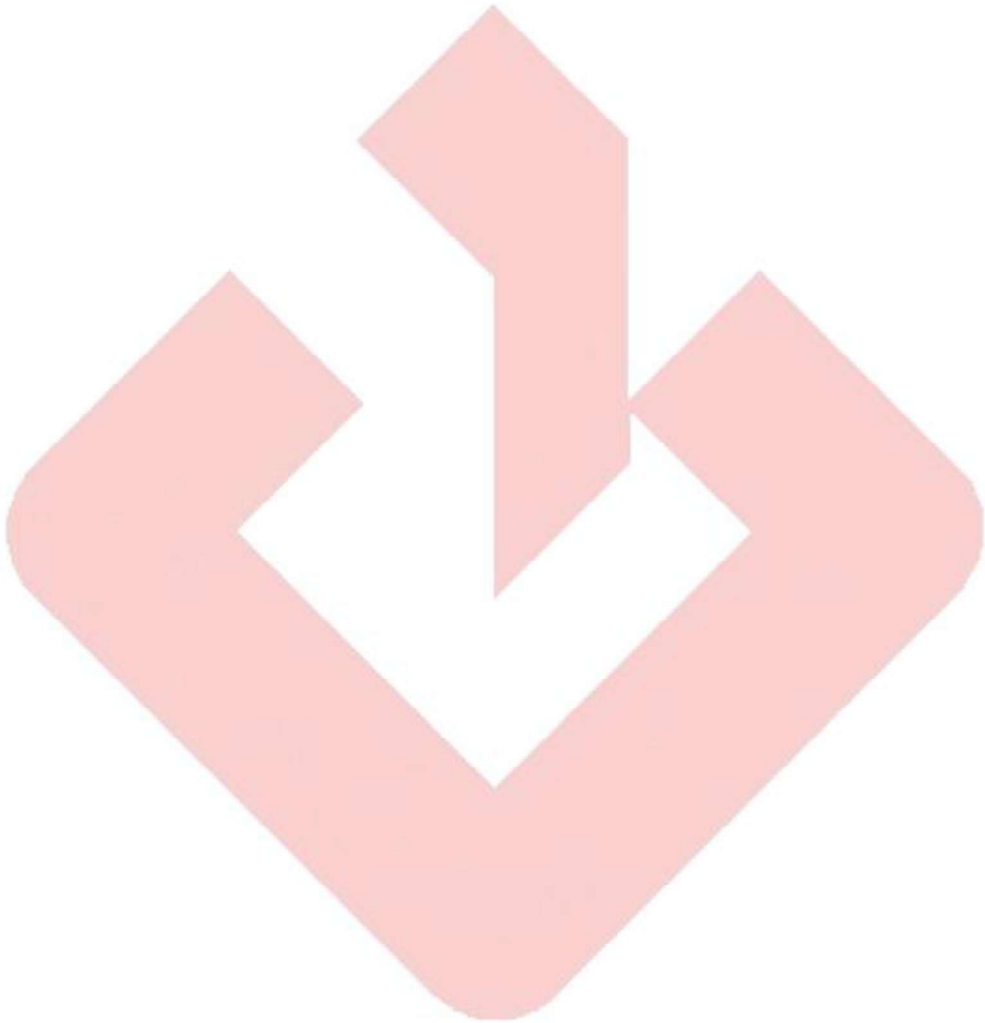
Firmado por: ASTRID CAROLINA DIAZ VARGAS
En la fecha: 06.08.2026 09:26:26 CEST

Fdo.: **ASTRID CAROLINA DÍAZ VARGAS**.
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

NO APLICA



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
1. Oferta económica Se valorará con un máximo de 100 puntos la oferta económica. La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: $\text{Puntuación} = 100 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ Donde: OfrMen: Oferta económica menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. A.) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: - La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA, ubicado en la carpeta comprimida de ANEXOS.zip. - El licitador indicará su oferta en las casillas grises del ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA correspondiente a "PRECIO UNITARIO OFERTADO" (En Euros, Impuesto/s Indirecto/s no incluido/s) - La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA), y pueden descargarse de las siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es - Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica. - El importe total de la oferta económica será: - La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los suministros para la duración del contrato que se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas - El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica el Precio Total Oferta (PTO). B.) Supuestos de Exclusión: Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos: - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.	100

- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. C.) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir modificaciones previstas). El licitador deberá adjuntar el fichero Excel ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA, ubicado en la carpeta comprimida "ANEXOS.zip", cumplimentado.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

FREMAP pretende conseguir una ventaja económica y no considera necesario introducir ningún otro tipo de criterio ya que las prestaciones técnicas y funcionales del suministro están perfectamente definidas en los pliegos y por la naturaleza del contrato no es posible introducir modificaciones de ninguna clase, por ello, el precio es el único factor determinante de la adjudicación, ya que de esta forma se garantiza la asignación de los puntos de forma proporcional y objetiva.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establecen en la presente contratación varias condiciones especiales de ejecución de las que el licitador deberá elegir una que mantendrá durante toda la vigencia del contrato/s de cara a que incida en la correcta ejecución del mismo/s, favoreciendo así la productividad y mejora de la prestación que se precisa contratar.

Esta condición está motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto, refiriéndose a consideraciones de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP y en aplicación de lo establecido en el apartado noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2019, estando las condiciones establecidas en este expediente dentro de las que se mencionan expresamente en el artículo 202.2 LCSP apartado tercero.

Estas condiciones están relacionadas directamente con el objeto del contrato y se establecen con la finalidad de lograr una correcta ejecución e incidir positivamente en los resultados que se pretenden obtener con el contrato/s. Las condiciones especiales de ejecución elegidas aportan un valor añadido al objeto del contrato, contribuyendo a potenciar mejores condiciones de este, ofreciendo de esta manera una mejora en la calidad de la prestación contratada.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación, y su incumplimiento o cumplimiento defectuoso conllevará las penalidades y posible resolución del/de los contrato/s en los supuestos establecidos en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas.